ANEXO No.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LAS CUALES DEBEN SER ACEPTADAS EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA.

Estos lineamientos aplican para todos los levantamientos y planos topográficos generales, que se realicen particularmente para la representación de predios y sus áreas circundantes, con la finalidad atender las necesidades del municipio de Pereira.

Mediante la adopción de estos lineamientos se pretende que los procesos y procedimientos en los que se genere datos e información geográfica, se hagan bajo unas pautas estandarizadas orientadas hacia la generación de información de calidad y con criterios de interoperabilidad. Los lineamientos aquí indicados deberán ser cumplidos por el contratista que resulte adjudicatario del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SMH-SAMC-237-2022.

GENERALIDADES

1. Personal técnico

Los levantamientos topográficos deberán ser adelantados por personal profesional o técnico idóneo para realizar las labores de topografía, debidamente titulado o matriculado, conforme con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 70 de 1979 y el artículo 2 y 3 de la Ley 842 de 2003. El personal mínimo se encuentra establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y su anexo.

1.1. Recurso tecnológico

1.1.1. Receptores GNSS

Se recomienda como mínimo utilizar receptores que al menos utilicen dos frecuencias (L1 y L2).

1.1.2. Estación total

Las especificaciones mínimas de las estaciones totales:

- Falla en distancia: máxima 5 mm + 2 ppm.
- Falla en ángulos máxima: 5".
- Precisión: 3" de lectura directa.
- Alcance con un prisma mínimo 1500 m en buenas condiciones.

1.1.3. Certificados de calibración y/o certificado de verificación:

Es obligatorio que para todos los equipos empleados en el desarrollo del trabajo (estaciones totales, niveles de precisión y cualquier otro equipo electrónico o mecánico) se presente el certificado de calibración expedido por empresas distintas a la ejecutora de las labores, antes de iniciar los levantamientos topográficos; el certificado debe haber sido expedido en un periodo menor a seis (6) meses.

Para el caso de receptores GNSS, se debe presentar certificado de verificación antes de iniciar los levantamientos topográficos; el certificado debe haber sido expedido en un periodo menor a seis (6) meses.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS

1.2. Sistema de coordenadas oficiales

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, en la Resolución 715-2018 establece que la información geográfica en todo el territorio colombiano debe estar referenciada al Marco Geocéntrico Nacional (MAGNA-SIRGAS), ITRF2014 época 2018.0.

En Colombia la proyección cartográfica oficial, se basa en una proyección Transversa de Mercator TM, usando un cilindro transverso como superficie de referencia y secante a la esfera. Este sistema prioriza ángulos (conforme), garantizando así que un ángulo formado entre dos líneas sobre la superficie terrestre se conserve luego de aplicarse la proyección. Los demás parámetros fueron seleccionados (Salvini D. y Bolivar F., 2018) cuidadosamente de modo que, se cubriese todo el territorio continental, se evite el uso de coordenadas negativas y con un factor de escala k=0,9992 se optimizó que las distorsiones en la representación de área fuesen mínimas (Ver tabla 1).

Parámetro	Valor
Proyección	Transversa de Mercator
Elipsoide	GRS80
Origen: Latitud	4° N
Origen: Longitud	73° W
Falso Este	5000000
Falso Norte	2000000
Unidades	Metros
Factor de escala	0,9992

Tabla 1: Coordenadas MAGNA-SIRGAS origen único (tomado de: https://origen.igac.gov.co/)

NOTA 1: Lo anterior obedece a la Resolución 471 de mayo 2020 del IGAC, la cual establece un sistema de proyección cartográfica con un único origen para Colombia, denominado “Origen Nacional” u “Origen Único”.

NOTA 2: En caso de que la entidad lo solicite o que por el tipo de tramite a realizar se requiera un sistema de proyección cartográfico diferente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 901 del 14 de septiembre de 2020 de la Alcaldía municipal de Pereira.

1.3. Proceso de georreferenciación mediante estación total

Con el fin de mantener los estándares de calidad de los datos obtenidos en un levantamiento topográfico, se deberá entregar un informe de procedimientos en campo y de postproceso de datos, el cual debe contener la siguiente información:

- Cálculos de la poligonal cerrada de amarre, la cual debe partir de puntos de la red geodésica disponible para la ciudad de Pereira (la cual se puede descargar en https://www.amco.gov.co/publicaciones/149/red-geodesica-amco/):

- Precisión de la poligonal 1:25.000 (que representa una unidad de error por 25.000 unidades medidas.) o procedimiento equivalente a escala gráfica 1:750.

- La precisión angular debe ser menor a la Tolerancia = K$\sqrt{n}$, Donde K es el error o lectura mínima angular del instrumento y n corresponde al número de vértices de la poligonal.

- La precisión altimétrica debe ser menor a la Tolerancia = ± 0.01$\sqrt{D}$, donde D corresponde a la distancia en Kilómetros.

- Entrega de datos crudos y procesados, cálculo de poligonales y carteras electrónicas.

- Ficha técnica de los puntos materializados con registro fotográfico del, fecha de materialización, descripción de localización y acceso al punto, coordenadas geográficas y planas, altura elipsoidal, ondulación geoidal, altura ortométrica (siguiendo la metodología definida por el IGAC y que se encuentra disponible en la aplicación Magna Sirgas Pro 4.2) y nombre del profesional que realizó los cálculos.

1.4. Proceso de georreferenciación mediante tecnología GNSS

Con el fin de verificar la metodología de georreferenciación de puntos de control topográfico mediante tecnología GNSS, se deberá entregar un informe de procedimientos en campo y de postproceso de datos, el cual debe contener la siguiente información:

- Información técnica de puntos de amarre de la red geodésica disponible para la ciudad de Pereira (la cual se puede descargar en https://www.amco.gov.co/publicaciones/149/red-geodesica-amco/); debe adjuntar registro fotográfico que evidencie el posicionamiento de los equipos en los puntos de control. También se puede emplear la red MAGNA-ECO del IGAC, para la cual debe evidenciar los respectivos soportes a cerca de la base empleada.

- El cálculo del tiempo mínimo de rastreo el cual se rige por la siguiente regla: quince (15) minutos de estabilización de la antena más cinco (5) minutos por cada kilómetro que separa el vértice de la base de coordenadas (línea base).

- Evidenciar la metodología empleada, la cual debe ser estática diferencial, con rastreo mínimo de cuatro (4) satélites y tener lecturas del índice GDOP o PDOP inferiores a cinco (5).

- Evidencia del procedimiento de traslado de época de las coordenadas de los puntos base y los vértices nuevos, es necesario recordar que los valores de coordenadas de la Red Geodésica AMCO (Geodésica de Área Metropolitana Centro de Occidente) están referidos a la época de observación 2018.0, por lo tanto, al realizar un levantamiento con tecnología GNSS se deben trasladar las coordenadas de las estaciones ocupadas a la época actual y una vez finalizado el levantamiento, las coordenadas de la información levantada deberán trasladarse nuevamente a la época inicial (2018.0) para poder proceder con el levantamiento topográfico; el procedimiento de cambio de época se puede realizar en la aplicación Magna Sirgas Pro 4.2 del IGAC.

- Ficha técnica de los puntos materializados y posicionados con registro fotográfico del posicionamiento, fecha de posicionamiento, descripción de localización y acceso al punto, coordenadas geográficas y planas, altura elipsoidal, ondulación geoidal, altura ortométrica y nombre del profesional que realizó el postproceso.

- Informe de postproceso del software empleado.

- Archivo digital con los archivos RINEX de todos los posicionamientos realizados.

1.5. Puntos de control topográfico materializados

1.5.1. Materialización de los puntos de control topográfico:

Debe ser conforme a las técnicas recomendadas por el IGAC: Mojón de concreto, una varilla de acero y una placa para su identificación, el mojón debe ser construido en concreto, con dimensiones de 20 x 20 cm con 50 cm de profundidad para terrenos firmes y para terrenos inestables de 40 x 40 cm con un metro de profundidad, sobresaliendo 10 cm de la superficie terrestre, la composición del concreto debe asegurar la durabilidad del punto en el tiempo. Si se requiere que el punto de apoyo materializado perdure para posteriores ocupaciones, se recomienda que se utilice una varilla de acero, sobre cuyo centro se determinarán las coordenadas, esta varilla debe ser un poco más larga que la dimensión del mojón a materializar; La placa puede ser de bronce o aluminio o cualquier material resistente a las condiciones climáticas con diámetro entre 6 y 10 cm, debe contener el nombre de la entidad, nombre del punto y año de posicionamiento (ver figura 1).



Figura 1: Ejemplo para marcar placas de vértices de control topográfico.

En los casos que se requiera, se recomienda realizar incrustaciones sobre concreto, mediante tornillos de seguridad, sobre cuyo centro se determinarán las coordenadas.

La materialización y construcción de los referentes topográficos, debe hacerse antes de que las comisiones de topografía lleguen a realizar la tarea de geoposicionamiento.

Los sitios elegidos para la materialización de puntos de apoyo deben evitar al máximo estar próximos a construcciones superiores a 1 piso, árboles, montañas, superficies reflectantes y otros elementos de infraestructura física que puedan

afectar la recepción de la señal. Debe tenerse en cuenta la finalidad del levantamiento topográfico para que la ubicación de los puntos materializados no se pierda con la construcción de algún futuro proyecto de infraestructura.

El armado de los equipos debe cumplir con los procedimientos topográficos recomendados en cuanto a nivelación y centrado del punto a utilizar.

1.5.2. Cantidad de puntos a materializar según el tipo de levantamiento.

- **Para levantamientos de tipo general (lotes y parcelas):** Para este tipo de levantamientos se requiere la materialización de mínimo dos puntos de control topográfico.

- **Levantamiento longitudinal o de vías de comunicación:** Para este tipo de levantamientos y cuando el proyecto longitudinal no supere el kilómetro, se requiere la materialización de dos puntos de control topográfico al inicio del proyecto y dos puntos al final. Cuando el proyecto longitudinal mida más de 1km, se debe materializar 2 puntos de control cada kilómetro.

1.6. Proceso de levantamiento topográfico.

Para llevar a cabo el levantamiento de la nube de puntos se puede implementar la siguiente metodología:

- **Radiación simple con estación total:** esta metodología podrá ser empleada cuando el terreno cuente con visuales entre el equipo y el prisma y se pueda realizar desmonte para garantizar la captura de puntos densa que permita generar la mejor representación del terreno.

- **Posicionamiento estático rápido (stop and go) o posicionamiento dinámico con corrección diferencial mediante tecnología GNSS:** Será decisión libre de la comisión de topografía el empleo o no de esta metodología, no obstante, cuando el terreno no cuente con visuales entre el equipo y el prisma y no sea posible realizar desmonte por temas legales de conservación de flora, se exigirán levantamientos topográficos con esta metodología o con sistema LIDAR.

- Generación de MDT con LIDAR y generación de cartografía con fotogrametría: Esta metodología podrá ser implementada para cualquier proyecto siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas de la Resolución 471 de mayo 2020 del IGAC.

- Para levantamientos fotogramétricos se deberá garantizar un número de puntos de control de acuerdo al área a intervenir, y estos a su vez deberán cumplir con los lineamientos del presente documento de acuerdo al numeral 5.5 **Proceso de georreferenciación mediante tecnología GNSS**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PRESENTACIÓN DE PLANOS TOPOGRÁFICOS

Cada uno de los levantamientos topográficos deben contar con una serie de objetos geográficos mínimos requeridos para la adecuada representación del terreno, los cuales se pueden clasificar teniendo en cuenta su tipología y funcionalidad, según se presentan a continuación:

Infraestructura vial:
Borde de vía
Eje
Andén
Sardinel
Berma
Vía férrea
Obras de arte
Cuneta
Separador
Señalización
Semáforo

Construcciones:
Construcción
Predio
Lindero
Paramento
Piscina
Zona deportiva
Zona dura
Cerramiento
Malla
Cerco

Servicios Públicos:
Caja telefónica
Caja eléctrica
Línea de Alta tención
Poste
Sumidero
Hidrante
Cámara
Red de Gas
Luminaria
Tubería

Topografía:
Curvas de nivel
Puntos de control topográfico

Cobertura vegetal:
Árbol
Área boscosa
Guadual
Zona verde
Cultivos

Hidrografía:
Rio
Quebrada
Lago
Pantano
Humedal
Cuerpos de agua

Se requiere que los datos fuente del levantamiento, sean l[illegible] compatible con Civil 3D versión 2017 y adicionalmente que sea suministrado en formato análogo.

La información cartográfica levantada debe ir acompañada de las carteras de campo y de un informe que especifique como mínimo la metodología utilizada, estaciones de la red geodésica tomadas como referentes del levantamiento, descripción de los equipos empleados y hojas de cálculo respectivas con el detalle de las poligonales desarrolladas. Igualmente, se requiere que sea considerada la transformación de los datos capturados a la época de 2018.0, correspondiente a la de la Red de Geodésica de Área Metropolitana Centro de Occidente AMCO.

Con el fin de facilitar la lectura y administración de los planos que se presentan a la Secretaría de Hacienda de Pereira, se determinaron algunos requerimientos técnicos que deberán tenerse en cuenta al momento de generar las salidas gráficas de los levantamientos topográficos. Adicionalmente, se dispone de una plantilla en formato DWG con la plantilla del rótulo y las convenciones que se debe utilizar. La plantilla puede ser descargada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ueq1-S1akVobFJbJOsr1TSMtJiuFXvOg?usp=sharing

En caso de realizar fotogrametría adicionalmente se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Además del informe con los detalles de metodología y demás detalles se debe entregar el informe de procesamiento que arroja el software.
- Se entregará el orto mosaico.
- Modelo digital del terreno
- Modelo digital de elevaciones
- Se entregará el plano con sus respectivas convenciones

3. LINEAMIENTO PARA LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS

Equipos:

- Cinta métrica
- Distanciómetro láser

3.1. Metodología: el contratista deberá garantizar que la metodología empleada permitirá representar todos y cada uno de los elementos que conforman la edificación tales como ventanas, columnas, puertas muros, entre otros, y que a su vez las medidas, formas, alturas y ubicación de estos corresponderán con la realidad física de cada uno de ellos.

3.2. Entregables:

- Informe con la descripción de la metodología empleada, equipos, y demás detalles.
- Registro fotográfico
- Plano arquitectónico en planta con sus respetivas medidas
- Plano de corte transversal
- Plano de corte longitudinal

Nota: Los levantamientos topográficos deberán ir firmados por el director o coordiador y loa planos arquitectónicos deberán ir firmados por el arquitecto que realizo el levantamiento.

E/p: Melissa Tobón – Ingeniera Topográfica de la Secretaría de Infraestructura Pereira
E/p: Laura Contento – Contratista Secretaría de Hacienda.

El nombre de la carpeta debe ser de la siguiente forma: **NOMBRE DEL MUNICIPIO, DIRECCIÓN Y MATRÍCULA**

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL ----------
N.I.T. /C.C. ----------
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ----------
CÉDULA DE CIUDADANÍA ----------
DIRECCIÓN ----------
TELÉFONO ----------
FAX ----------
CIUDAD ----------

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. A

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira,

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Propuesta Proceso de Selección Abreviada Nº _____-2022.

Yo, (Nombre y Apellidos) como persona Natural y/ o Jurídica, en calidad de representante legal de _____ con N.I.T. No_____ (si es el caso), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, mediante el presente documento me permito comprometer a la firma _____ con N.I.T. No. _____ presentando propuesta seria e irrevocable para participar en el Proceso de Selección presente Selección Abreviada de Menor cuantía No. -2022, cuyo objeto es **''CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA.''**

En los siguientes términos:

Los valores unitarios por item para el año 2022, incluido IVA, ofertados son los indicados en la propuesta económica diligenciada por la plataforma SECOP II. Valor que está sujeto a: lo dispuesto en el anexo pliego electrónico, información general de la convocatoria, especificaciones técnicas generales y particulares, todas estas inmodificables, y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido de los términos suministrados por la Entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.

Para tal efecto me permito allegar los documentos habilitantes, de acuerdo a lo establecido en el anexo del pliego electrónico y a través de la plataforma Secop II, en la sección cuestionario, necesarios para proceder a participar en la presente selección abreviada de Menor cuantía

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y en el evento de resultar seleccionado, cumpliré con la propuesta presentada.

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones eléctronico y su anexo, y en el evento de resultar seleccionado, los acreditaré en el tiempo estipulado por la entidad y me (nos) comprometo (emos) a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Declaramos así mismo que:

1. He (hemos) conocido los documentos del presente proceso de selección que fueron publicados en la plataforma de contratación SECOP II y acepto (amos) su contenido.
2. Que no me (nos) hallo (amos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me (nos) encuentro (amos) incurso (s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular propuesta).
3. Que no he (hemos) sido sancionado (s) por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por cinco (5) años, de igual manera generaría inhabilidad si se encuentra incurso en alguna de las causales señaladas en el artículo 90 de la 1474 – 2011 – “Estatuto Anticorrupción”.
4. Que el proponente, su representante legal, sus directivos y algún miembro del equipo de trabajo con el que se ejecutará en caso de que se le adjudique el contrato, no se encuentran incursos en conflicto de interés alguno para la ejecución del contrato.
5. Que tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta y obligar a la sociedad que represento en cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.
6. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a participar y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
7. Que nos comprometemos a cumplir los plazos y las obligaciones del contrato de conformidad con lo solicitado en los documentos del proceso.

8. Que conocemos y aceptamos la información contenida en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que describe los requerimientos y actividades específicas que debe realizar el Contratista y garantizo (amos) que el servicio prestado por el objeto a contratar cumpla estrictamente con las características técnicas establecidas en el anexo pliego electrónico
9. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con la totalidad de las actividades y condiciones del servicio a contratar establecidas en el pliego de condiciones, y en los anexos correspondientes y adendas, los cuales se entenderán como parte de la propuesta técnica.
10. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.
11. Que toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
12. Que nuestra propuesta tiene una validez como mínimo por DOS (2) MESES contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL ----------
N.I.T. /C.C. ----------
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ----------
CÉDULA DE CIUDADANÍA ----------
DIRECCIÓN ----------
TELÉFONO ----------
FAX ----------
CIUDAD ----------

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. B

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

[USE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA, SEGÚN CERTIFIQUE EN NOMBRE PROPIO, REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL]

Yo, _____ identificado (a) con la C. C. No. _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre o razón social de la persona jurídica), identificada con el N.I.T. No. _____, debidamente inscrito en la_____ (indique la entidad donde se encuentra inscrito para efectos de acreditar la existencia y representación legal), certifico el pago de los siguientes aportes _____, pagados por _____ durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Yo, _____, identificado (a) con la C. C. No. _____ y con la Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de (nombre o razón social de la persona jurídica), identificada con el N.I.T No. _____,debidamente inscrito en la (indique la entidad donde se encuentra inscrito), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y el Decreto 728 de 2008. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

- En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación
- En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.
- Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

FECHA DE EXPEDICIÓN_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN CERTIFICA____

ANEXO C

MODELO DE DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS MODELO PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL

Yo (nombre del representante legal) en mi calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica proponente), declaro bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encuéntranos incluidos en ninguna lista nacional o internacional de lavado de activos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
_____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

MODELO PERSONA NATURAL

Yo (nombre del representante legal), actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incluido en ninguna lista nacional o internacional de lavado de activos.

FIRMA DEL PROPONENTE:
_____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO D

"DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES"

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica PROPONENTE, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal PROPONENTE) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal PROPONENTE, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) que:

- Dentro de los cinco (05) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación, el suscrito representante legal bajo la gravedad de juramento declara, que ni él, ni la persona jurídica que representa (en caso de ser de esta naturaleza del proponente), ni los integrantes del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura, han sido sancionados con caducidad, o se les ha impuesto multas reiteradas en la misma vigencia por cualesquier entidad pública y con ocasión a cualquier otra modalidad de contratación durante los años anteriores al 2022.

- De igual forma que no nos hallamos incursos en procesos de conciliación o debidos procesos debido a la entrega de bienes con presunta mala calidad en los últimos tres años o por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos.

Por lo cual certifico además que no me encuentro incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades y conozco que no podré participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato si me encuentro incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 199 artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Tampoco podré participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, si me encuentro en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, liquidación y cualquier otra

circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

La presente declaración es prestada bajo la gravedad de juramento.

_____ _____
Firma Representante legal y/o Firma del APODERADO

ANEXO E

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber:_____(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en _____ _____(Domicilio de la persona firmante), identificado con_____(Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de____(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Secretaría de Hacienda adelanta el proceso de selección mediante el proceso de selección abreviada menor cuantía No. ____de 2022 para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto es: **‘’CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA.’’**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.** EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie,

bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección mediante el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección mediante el presente proceso o como efecto la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso de selección. **CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de_____(Ciudad donde se firma el presente documento) a los _____(día del mes en letras y números, días del mes de del año).

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NOMBRE DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O LOS PODERES CONFERIDOS ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

ANEXO F

CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

Proceso de contratación _____-2022

Con la presentación del presente formato el oferente acredita y acepta el cumplimiento de las Especificaciones técnicas y obligaciones definidas en el anexo de especificaciones técnicas, en el estudio previo, y en el pliego de condiciones

_____

Firma representante legal del Oferente
Nombre:
Documento de Identidad:

ANEXO G

RELACIONES DE CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP

PROPONENTE: _____

No.	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN S.M.M.L.V.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (SI APLICA)	No. DE INSCRIPCIÓN RUP
1									
2									
3									

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O LOS PODERES CONFERIDOS ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

ANEXO H

FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO PARA EFECTOS DE OBTENER PUNTAJE)

PROTECCIÓN O APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad.	**10**
Servicios prestados por personas extranjeras que incorporen componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en la prestación de sus servicios (La incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos); de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación al principio de reciprocidad.	**5**
El oferente cuya empresa se haya constituido **por** personas extranjeras de acuerdo con legislación nacional.	**0**

Nota: Adicionalmente el proponente que requiera la asignación de este puntaje, deberá:

- Demostrar la condición de nacional, a través de su certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, en donde consta el origen, nacionalidad y domicilio principal de su empresa en Colombia.
- En caso de que el proponente sea una persona natural deberá aportar la cédula de ciudadanía para verificar la calidad de nacional.
- Igualmente, para personas naturales o jurídicas extranjeras que incorporen componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en la prestación de sus servicios deberá aportar, la copia de la cédula de ciudadanía del personal.

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:

FORMATO 1

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA Pereira

Ref: presente Selección Abreviada Menor cuantía número ____-2022

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en presente Selección Abreviada Menor cuantía número _____que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)

A _____ _____ %

B _____ _____%

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.

4. El representante de la Unión Temporal es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de2022

_____ _____

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

_____

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

FORMATO 2

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA

Pereira

Ref: presente Selección Abreviada de Menor cuantía Nº 000-2022 _____

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en Selección Abreviada de Menor cuantía Nº xxx-2022 que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
A. _____	_____%
B. _____	_____%

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de2022

_____ _____

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

_____

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO